



## **LA JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES, ANTIOQUIA.**

### **INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Que en el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES se encuentra en trámite la ACCION POPULAR con radicado 05034 31 12 001 **2021 00188 00** que fue interpuesta por SEBASTIAN COLORADO en contra de MARIA MAGNOLIA BETANCUR COLORADO (PROPIETARIA DE DROGUERIA BUENA DE ANDES), para la protección de los derechos colectivos.

Acción Popular que fue admitida el 12 de noviembre de 2021 y está fundamentada en que las instalaciones donde la demandada actualmente presta sus servicios públicos en Andes, ubicado en la calle 49 No. 50-57, no cuenta con la accesibilidad pues no cuenta con rampa apta para ciudadanos que se desplacen en silla de ruedas cumpliendo normas NTC y normas ICONTEC, desconociendo derechos colectivos.

SE ADVIERTE a toda la comunidad que podrá coadyuvar en esta ACCION POPULAR, antes de que se profiera fallo de primera instancia.

Para el efecto se publica también este aviso en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, y se fijan los avisos en cartelera externa del Juzgado y de la Alcaldía Municipal de Andes.

Andes, 03 de diciembre de 2021.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya**  
**Secretaria**